



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**SANTA FE**, 2 de Julio de 2020.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° **38271 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo interceda ante las autoridades del Banco Central de la República Argentina a fin de que flexibilice, por el tiempo que dure la Pandemia del Coronavirus, los plazos establecidos en la Comunicación "A" 6955 punto 3.2.5.3. de dicha entidad referidos a los adelantos transitorios que reciben los Municipios para poder girar en descubierto a los fines de hacer frente al pago de salarios.”

Salúdole muy atentamente.